

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

30 JUN. 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(**000877**)

Mediante la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a la necesidad de contratación para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2010, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de acuerdo a la siguiente estructura:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	SOLICITADO
03200813	Servicios Jurídicos y Profesionales	Oficina Jurídica	400.000.000
03200813	Servicios Jurídicos y Profesionales	Rectoría	50.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Rectoría	50.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Secretaría General	52.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Planeación	70.000.000



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

000877

03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina Jurídica	60.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Control Interno	2.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Relaciones Internacionales	15.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Control Interno Disciplinario	50.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Informática	40.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	500.000.000
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	70.000.000
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Docencia	300.000.000
TOTAL			\$ 1.659.000.000

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Mil Seiscientos Treinta y Siete Millones de Pesos M/L (\$1.637.000.000)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03200813	Servicios Jurídicos y Profesionales	Oficina Jurídica	400.000.000	

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****000877**

03200813	Servicios Jurídicos y Profesionales	Rectoría	50.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Rectoría	50.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Secretaría General	52.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Planeación	70.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina Jurídica	60.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Control Interno	2.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Relaciones Internacionales	15.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Control Interno Disciplinario	50.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Oficina de Informática	40.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	500.000.000	
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	70.000.000	
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Docencia	300.000.000	

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****000877**

05360718	Equipos Científicos y Tecnológicos y Materiales de Laboratorio - Proyecto Departamento de Postgrados (Maestría)	Oficina de Planeación		259.000.000
0536071504	Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes - Proyectos Unidades Nivel Central	Oficina de Planeación		500.000.000
0536071504	Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes - Proyectos Unidades Académicas	Oficina de Planeación		400.000.000
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Arquitectura		100.000.000
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Básicas		100.000.000
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias de la Educación		300.000.000
TOTAL			\$ 1.659.000.000	\$ 1.659.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

30 JUN. 2010


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 5 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

000877

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
05360718	Equipos Científicos y Tecnológicos y Materiales de Laboratorio - Proyecto Departamento de Postgrados (Maestría)	Oficina de Planeación	259.000.000
0536071504	Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes - Proyectos Unidades Nivel Central	Oficina de Planeación	500.000.000
0536071504	Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes - Proyectos Unidades Académicas	Oficina de Planeación	400.000.000
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Arquitectura	100.000.000
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Básicas	100.000.000
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias de la Educación	300.000.000
TOTAL			\$ 1.659.000.000

Se expide la siguiente certificación a los (30) días del mes de junio de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGÍN
 Jefe Departamento de Gestión Financiera